

PROCESO ELECTORAL RFES 2024.
Proclamación resultados definitivo elecciones a miembros Asamblea General RFES y convocatoria a elecciones Presidente y Comisión Delegada

En Madrid, a 11 de noviembre de 2024

Reunida la Junta Electoral de la Real Federación Española de Squash (RFES), con la asistencia de sus miembros titulares, D. José Manuel Merino Bravo, en calidad de Presidente; D^a. María del Dujo Pérez, en calidad de Secretaria; y D^a. Roser Agut Jubert, en calidad de vocal, se ACUERDA:

PRIMERO. - Habida cuenta de la no formulación de Recurso alguno ante la Junta Electoral contra los resultados provisionales de las elecciones de miembros a la Asamblea General RFES, para los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Jueces-Árbitros proclamados el pasado 30 de octubre, se procede a elevar dichos resultados provisionales de las elecciones a DEFINITIVOS.

SEGUNDO. - En su virtud, se proclaman miembros de la Asamblea General de la Real Federación Española de Squash, por cada uno de los estamentos correspondientes, y con carácter definitivo, a las **personas y clubes que se relacionan en el Anexo nº 1 que se adjunta**, y a los suplentes para el Estamento de Deportistas, Estamento de Técnicos y Estamento de Jueces Árbitros que figuran en el **Anexo nº 2** que se adjunta. Se dispone la publicación de los mismos.

TERCERO. - Asimismo, se convoca a dichos miembros electos a la sesión constituyente de la **ASAMBLEA GENERAL, que se celebrará en Madrid, a las 11.30 horas del sábado, día 30 de noviembre de 2024, en la sede del CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, sito en Madrid-28040, calle Martín Fierro nº 5**, con el siguiente Orden del Día:

1.- Constitución de la nueva Asamblea General y de la Mesa Electoral para las elecciones a Presidente de la RFES y a miembros de la Comisión Delegada.

2.- Elecciones a Presidente de la Real Federación Española de Squash.

3.- Elecciones a miembros de la Comisión Delegada.

CUARTO. - Se amplía y, por tanto, **se declara abierto el plazo previsto en el Calendario Electoral, para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFES**, cuya elección se celebrará en el transcurso de la reunión constituyente de la Asamblea General, el próximo 30 de noviembre de 2024. Los escritos suscritos por los candidatos de presentación de sus candidaturas, junto con la documentación que se requiere a tales fines, según lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la RFES, se ajustarán a las directrices ya indicadas en la circular informativa emitida por esta Junta Electoral el pasado 5 de noviembre y a los modelos que figuran publicados en la web de la Federación desde dicha fecha.

Por tanto, el plazo de presentación de candidaturas a Presidente se inicia hoy, día 11 de noviembre de 2024, finalizando el miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 24.00 horas. No cabe subsanar la falta de aportación de algún documento (incluidos los avales) una vez finalizado el plazo para la presentación de la candidatura.

QUINTO. - Igualmente, se amplía y, por tanto, **se declara abierto el plazo para la presentación de candidaturas para formar parte de la Comisión Delegada**, cuya elección se celebrará en el transcurso de la reunión constituyente de la Asamblea General, el próximo 30 de noviembre de 2024. Tales candidaturas deberán presentarse mediante escrito firmado por el propio candidato, dirigido a la Junta Electoral, hasta las 10:30 horas del sábado, 30 de noviembre de 2024, por correo electrónico a elecciones2024@realfederaciondesquash.com, adjuntándose a ella fotocopia de su D.N.I. y delegación de representación en el caso de clubes. Se acompaña, MODELO DE ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA RFES (**Anexo nº 3 -persona física- y anexo nº 3 bis -clubes-**).

Contra los acuerdos cuarto y quinto que anteceden, se podrá interponer recurso ante la Junta Electoral, en el plazo de dos días hábiles desde la fecha de publicación de los mismos.

Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.



Fdo.: Presidente Junta Electoral RFES